



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 04 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° _4108/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 251 del 10.02.2015 presentada por Don (a)ESTER DEL C. CARDENAS RIVERA Con domicilio particular PSJE. JUAN LAGOS N° 835

El Informe Interno N° 123 de fecha 12.02.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 151086540 de fecha 23.04.2015, del Servicio de Salud Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1126 de fecha 04.05.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

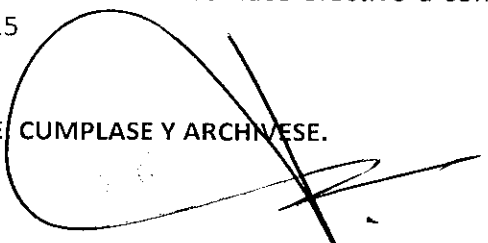
DECRETO :

OTORGASE a Don (a)ESTER DEL C. CARDENAS RIVERA, con domicilio particular en PSJE. JUAN LAGOS N° 835, la Patente Comercial de RESTAURANT COMERCIAL, ROL N° 2-16606 que funcionara en local ubicado en ERRAZURIZ N° 1300 L.17 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 04.05.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.


SERGIO GONZALEZ RINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MGO/shd.

- Distribución :
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
*** RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.281**

FECHA: 10 JUN 2015